

ACTA No. 7 DEL 24 DE MARZO DE 2026 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA FUNDACIÓN LETICIA MARIA NIT 901.492.085-4

En la ciudad de Barranquilla – Atlántico, siendo las 10:00 a.m. del veinticuatro (24) de marzo de 2026, en el domicilio de la sociedad, se reunió en forma ordinaria, la Asamblea General de Asociados de la Fundación Leticia María, sin previa convocatoria de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, reuniéndose los asociados que representan el cien por ciento (100%) de los asociados.

A continuación, se da lectura al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Designación de presidente y secretario de la reunión;
4. Presentación del informe de gestión del año 2025 por parte del presidente;
5. Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros;
6. Lectura y aprobación de los resultados y excedentes de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025;
7. Autorización al presidente para la continuación en el Régimen Tributario Especial.
8. Propositiones y varios;
9. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se dio inicio a la reunión verificando que se encuentran presentes la totalidad de los dos (2) asociados hábiles, que representan el cien por ciento (100%) de los asociados hábiles, por lo que, se puede constatar que hay quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas.

En consecuencia, existe quorum suficiente para deliberar y decidir válidamente, por lo que se decidió continuar con la reunión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por el cien por ciento (100%) de los asociados presentes en la reunión (es decir, por unanimidad del cien por ciento (100%) de los asociados hábiles).

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN:

Se designó por unanimidad al señor José María Sierra Murgas como Presidente y Martha Liliana Gómez Cárdenas como Secretario de la Reunión, quienes aceptaron sus nombramientos.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2025 POR PARTE DEL PRESIDENTE:

El Presidente de la fundación procede a la lectura de su informe, y hace entrega para que forme parte integral del acta.

Sometido a consideración de la Asamblea General de Asociados, con el voto favorable que integran el cien por ciento (100%) es decir por unanimidad, de los asociados presentes y representadas en esta reunión, la Asamblea General de Asociados, aprueba por el informe de gestión del año 2025.

5. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Revisor Fiscal presenta su dictamen a la Asamblea General de Asociados los estados financieros comprendidos del año 2025, en el cual expresa, entre varios aspectos, lo siguiente:

He revisado los estados financieros individuales, elaborados a partir de los registros contables, presentan de manera razonable, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Leticia María para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como los resultados y los flujos de efectivo correspondientes a dicho período.

Informó que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales, a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de la Asamblea General de Asociados se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo

6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS Y EXCEDENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025:

El Presidente de la fundación, procede a comentar los rubros que conforman los Estados Financieros cortados a 31 de diciembre de 2025, y pone en consideración el siguiente punto:

La fundación Leticia María reporta un excedente por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$63.504.792)

En el año 2025 la Fundación Leticia Maria, obtuvo excedentes por valor de \$63.504.792.

	31 DIC. 2025	31 DIC. 2024	VARIACION	%
RESULTADO DEL EJERCICIO	63.504.792	1.560.099	61.944.693	3970,56%
TOTAL	63.504.792	1.560.099	61.944.693	3970,56%

Cifras expresadas en pesos colombianos

Se propone que dicho excedente sea destinado a las campañas que apoyen la atención médica y apoyo emocional a recién nacidos, en concordancia con el objeto social de la Fundación, establecido en el Artículo 4 de sus Estatutos Sociales.

Su destinación está alineada con la misión de la Fundación de fomentar y patrocinar programas que contribuyan al bienestar de la población beneficiaria, a través del suministro de bienes esenciales como insumos para el cuidado de recién nacidos y otros recursos de primera necesidad.

En consecuencia, y en desarrollo de su objeto social, la Fundación podrá continuar promoviendo programas destinados a mejorar la alimentación, atención médica, educación y apoyo emocional de recién nacidos, madres, padres y familias en condiciones de vulnerabilidad.

Sometido a consideración de la Asamblea General de Asociados, **con el voto favorable que integran el cien por ciento (100%), es decir por unanimidad de los asociados presentes y representadas en esta reunión la Asamblea General de Asociados** aprueban los resultados y excedentes de los estados financieros con corte del 31 de diciembre de 2025

7. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA LA CONTINUACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El Presidente de la reunión, manifiesta a los miembros de la asamblea que atendiendo a los propósitos de la Fundación y con la finalidad de cumplir con la reglamentación tributaria que nos

competente, se quiere autorizar al Presidente de la fundación, para que suscriba sin límite todos los documentos necesarios para la solicitud de actualización de la fundación como entidad sujeta al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN.

Sometido a consideración de la Asamblea General de Asociados, **con el voto favorable que integran el cien por ciento (100%), es decir por unanimidad de los asociados presentes y representados en esta reunión la Asamblea General de Asociados** aprueban la autorización al Presidente de la fundación, para que suscriba sin limitación alguna todos los documentos necesarios para la solicitud de actualización de la fundación ante la DIAN.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS:

Preguntado a la Asamblea si tiene alguna otra propuesta, respondió negativamente.

El Presidente de la Asamblea General de Asociados, deja constancia que durante toda la reunión se mantuvieron presentes el cien por ciento (100%) de los asociados, existiendo por lo tanto el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente.

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, se hizo un receso a las 11:00 a.m. y se continuó a las 12:00 p.m. El Secretario de la reunión dio lectura al acta, la cual fue aprobada por la Asamblea General de Asociados, sin modificaciones, por la totalidad de los votos presentes.


Una vez agotado el orden del día, y no habiendo nuevos temas que tratar, se dio por terminada la presente reunión siendo las doce y media del mediodía (12:30 p.m.), hora de Colombia.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JOSE MARIA SIERRA MURGAS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA LILIANA GOMEZ CARDENAS
Secretario

Certifico que el presente documento es fiel copia de su original tomado del libro de Actas de Asamblea de Asociados de la fundación.


MARTHA LILIANA GOMEZ CARDENAS
Secretario